ORDEN DE COMPRA

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 004	O.C. Institucional N° 34

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDAD	Fecha de Emisión:	13/12/2019
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	375508	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 05/2020
Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza			
Proveedor:	GRUPO LIDER S.A.	RUC:	80040696-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Jabon en polvo	Kilogramos	Guaira	Pya	60	8.900	534.000
2	2	Jabon de lavar en pan	Unidad	Guaira	Pya	100	1.950	195.000
3	3	Jabón liquido para manos	Litros	Base Base	Pya	100	13.900	1.390.000
4	4	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	Base Base	Pya	120	22.500	2.700.000
5	5	Hipoclorito de sodio	Unidad	Base Base	Pya	120	19.850	2.382.000
6	6	Removedor de manchas liquido	Unidad	Base Base	Pya	100	19.950	1.995.000
7	7	Crema Limpiadora	Unidad	Zitron	Pya	80	13.850	1.108.000
8	8	Detergente liquido	Unidad	Base Base	Pya	100	3.450	345.000
9	9	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Base Base	Pya	250	9.900	2.475.000
10	10	Desodorante de ambiente en aerosol	Mililitros	Base Base	Pya	100	10.800	1.080.000
11	11	Escoba de poliamida	Unidad	Base Base	Pya	15	24.850	372.750
12	12	Escurridor de goma para piso	Unidad	Base Base	Pya	15	82.000	1.230.000
13	13	Alcohol gel	Litros	Base Base	Pya	100	11.850	1.185.000
14	14	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Scotch Brite	Brasil	50	1.950	97.500
15	15	Trapo de piso	Unidad	Base Base	Pya	100	11.900	1.190.000
16	16	Franela	Unidad	Base Base	Pya	44	4.900	215.600
17	17	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	Base Base	Pya	100	4.950	495.000
18	18	Guante de goma para limpiar	Unidad	Base Base	Pya	100	9.500	950.000
							TOTAL ITEM 1 al 18	19.939.850

SON GUARANIES: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/04/2020	Hasta: Cumplimiento Total de Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados deberán ser entregados hasta 24 horas después de la emisión de la orden de compra desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Nueva Esperanza y/o Secretaria de la Junta Municipal (calle Yvyrapyta entre Cedro y Palmas)

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: EJECUTIVO MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectare al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	0	340	30	1	14	14.940.260
2020	1	2	0	0	340	30	1	14	4.999.600
								Total:	19.939.850

GRUPO LIDER S.A.
LIDERSUPERMERCADO
Sucursal Nueva Esperanza
RUC: 80040696-2

13-04-2020

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.